



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud  
Oficina del Secretario

13 de noviembre de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez  
Secretario del Senado  
Senado de Puerto Rico  
Apartado 9023431  
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

### CONTESTACIÓN A PETICIÓN DE INFORMACIÓN DEL SENADO 2023 – 0186

Estimado secretario del Senado:

El Senado de Puerto Rico, a través de una comunicación dirigida al Secretario de Salud, nos notificó que durante la sesión celebrada el 30 de octubre de 2023, aprobó la petición de información 2023-0186 presentada por la senadora Elizabeth Rosa. En dicha petición de información se solicitó al Departamento de Salud lo siguiente:

- Un narrativo o plan de trabajo del Departamento de Salud sobre la pobreza y la desigualdad en Puerto Rico.
- Narrativo sobre los proyectos o iniciativas, si alguno, que lleva a cabo el Departamento de Salud para combatir la pobreza en la Isla.
- Un análisis y estudio del presupuesto, si alguno, para proyectos o iniciativas para luchar contra la pobreza.
- Narrativo sobre sugerencias, ideas y nuevas iniciativas para combatir la pobreza en Puerto Rico. No debe existir una duplicidad de programas o ayudas sobre el tema objeto de esta Petición de Información.
- Cualquier otro documento, lista, detalle o narrativo pertinente que permita entender el estado en que se encuentra el tema de la pobreza.

En atención al requerimiento del Senado de Puerto Rico, ofrecemos la siguiente información y comentarios:

Conforme con la misión y visión del Plan de Ejecución Anual y que se alinea con el Plan Estratégico 2020-2025 del Departamento de Salud (DS), la Secretaría Auxiliar de Servicios de Salud Integral (SASSI) cumple con la misión de:

“...diseña e implanta políticas y estrategias de salud pública que propicien, evalúen y logren comunidades saludables considerando de forma integral a las personas y los factores que influyen en su salud”, así como con la visión de: “Ser la agencia que salvaguarda el derecho a la salud e impulsa un sistema preventivo, integrado, accesible y equitativo que atiende de forma acertada las necesidades de salud pública de las comunidades de Puerto Rico”.

Estos asuntos contenidos en la misión y visión se atan al ejercicio de eliminar aquellas condiciones que se identifican como determinantes sociales de la salud que afectan la salud pública en Puerto Rico y que crean barreras de acceso y limitan la equidad en salud. Como es de todos conocido, la pobreza dentro de su amplia definición es uno de estos factores que limitan la posibilidad de acceso a la salud. A estos fines la SASSI a través de sus divisiones, secciones y programas atiende estos elementos siendo el principal foco de atención el proveer a las poblaciones identificadas como vulnerables o en riesgo con servicios clínicos y de prevención directos. La SASSI en conjunto con la Oficina de Planificación, están activamente integradas como parte de la Comisión para la Erradicación de la Pobreza en Puerto Rico en representación del secretario y el Departamento de Salud. Los esfuerzos que se realizan desde la SASSI se expresan a continuación, destacando que son parte del continuo de servicios que ofrece el DS a través de la Secretaría como parte de su componente programático y que los fondos destinados, estatales y federales, son parte del presupuesto que se asigna a la SASSI y sus divisiones.

### **Secretaría Auxiliar de Servicios de Salud Integral (SASSI)**

Desde el componente primario de la Secretaría, se han desarrollado estrategias para la provisión de servicios que consideran como factor primario los asuntos de disparidad económica y equidad en salud. Estas estrategias ya implementadas son los proyectos de Vacunación Comunitaria “no tradicional” y “Destino Salud”. La estrategia de Vacunación Comunitaria no tradicional consistió en lograr el acceso de personas encamadas, envejecidas, cuidadores y cuidadoras, entre otras poblaciones que además se reconocen como dentro de los niveles socio económicos pobres, a la vacunación contra el Covid-19. Esta estrategia que se implementó mediante el uso de fondos federales se extendió por dos años y atendió a comunidades socialmente deprimidas y con altos niveles de acceso a la educación en salud lo que las mantiene en estado de vulnerabilidad y desventaja.

La estrategia de Destino Salud que actualmente se encuentra en curso en los municipios, está destinada a minimizar las barreras de acceso a la salud especializada, considerando la desigualdad económica que limita los asuntos de transporte, sostenimiento, etcétera. Dentro de este plan de impacto, Destino Salud ya ha atendido a más de 1,600 personas en cuatro (4) municipios con más de un servicio especializado como lo son dermatología, endocrinología, neurología, entre varias otras especialidades. El proyecto Destino Salud, se enmarca en la consideración de que el cernimiento, evaluación, diagnóstico e intervención que se realizan en las localidades seleccionadas incrementa y potencia la atención a estas poblaciones mediante la visibilización de las mismas en los escenarios de salud pública y que además sirve para minimizar los impactos fiscales en las familias que implican las condiciones de salud no atendidas en las áreas de productividad laboral e integración social.

### **División de Salud Integral y Bienestar Comunitario (DSaBiC)**

A través de la División de Salud Integral y Bienestar Comunitario (DSaBiC) se atienden los asuntos de educación comunitaria sobre las actividades que mejoren y mantienen la salud, así como las actividades para la prevención de condiciones de salud crónicas y de otras enfermedades prevenibles. De otra parte, se atienden los asuntos del envejecimiento saludable y desde ahí se implementa el “Plan Decenal para el Envejecimiento Saludable en Puerto Rico”,



esfuerzo que multisectorial y multiagencial que lidera el DS, esto por medio de las secciones de Comunidades Saludables y Envejecimiento Saludable, respectivamente. Además, a través de la nueva creación del Centro de Coordinación de Servicios para personas afectadas con la enfermedad de Alzheimer, se atienden las necesidades de un sector de la población que necesita servicios de apoyo, de orientación y educación sobre las condiciones neurodegenerativas y su impacto en la salud individual y colectiva. Finalmente, la Sección de Prevención y Control de la Violencia, que agrupa al Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAAV) entre otras iniciativas dentro de la misma, brinda también atención y servicios socio emocionales a poblaciones vulneradas.

Cada una de las áreas descritas consideran y atienden de manera primaria a poblaciones que se encuentran dentro de los indicadores socio económicos de pobreza. Los servicios se ofrecen sin costo para garantizar el cumplimiento de los estándares de equidad en salud mediante la provisión de acceso a esta, de educación y de orientación. Como asunto primario para los fines que nos ocupa, el mayor número de personas impactadas a través de estas iniciativas son mujeres, envejecidas, que son cuidadoras principales no formales y que su sustento económico principal proviene de programas gubernamentales.

### **División de Salud Familiar e Infantil (DSaFI)**

La División de Salud Familiar e Infantil considera la atención a los individuos y sus familias durante los procesos de infancia, niñez, adolescencia y adultez temprana. De hecho, considera los asuntos de disparidad económica y pobreza como eje central para la provisión de servicios en sus planes de trabajo, además de otros determinantes sociales de la salud como lo son la educación o acceso a la información, la transportación para acceder servicios, entre otros. Este enfoque interseccional de abordaje de servicios ha logrado que a través de programas como el de “Visitas al Hogar Título V”, el de “Responsabilidad Personal para Adolescentes”, el de “Avanzando Juntos” y la Sección de “Niños con Necesidades Médicas Especiales”, se atiendan los asuntos de desigualdad económica y pobreza, no solo acercando los servicios clínicos y preventivos a la ciudadanía, sino que además los participantes de estos programas que ofrece la División, se enlazan con otros servicios comunitarios y de agencias gubernamentales, para favorecer la satisfacción de otras necesidades socio económicas y promover la salud integral.

### **División de Prevención y Control de Enfermedades (DiPreCE)**

Esta división compuesta por la Oficina Central para los Asuntos del SIDA y Enfermedades Transmisibles (OCASET) y sus programas de: Prevención VIH, Ryan White y “Housing Opportunities for Persons with AIDS” (HOPWA), atiende mediante una infraestructura de servicios médicos y de apoyo psicosocial a individuos infectados y afectados con VIH/SIDA y a sus familiares, a pacientes que padecen de enfermedades sexualmente transmisibles, de tuberculosis o de otras enfermedades transmisibles y sus contactos, por conducto de los distintos programas que administra. Los servicios se ofrecen bajo dos secciones principales, la Sección de Asistencia en Vivienda y la Sección de Servicios de Apoyo. Por medio de esta División, el Departamento de Salud atiende los asuntos de vulnerabilidad y pobreza de este sector poblacional, entendiendo que las condiciones de salud que surgen asociadas al diagnóstico de VIH impactan adversamente la sustentabilidad económica de la población debido a los costos



inherentes del tratamiento como medida para la preservación de la salud y empobrecen aún más a individuos que ya vivían en austeridad y pobreza pues para muchos implica la limitación de labores ocupacionales que les permitan vivir dignamente. De otra parte, se atiende a través de esta División el sector poblacional que tiene otras comorbilidades como lo son el uso problemático de sustancias y el sinhogarismo.

A esos fines, las estrategias asociadas con los esfuerzos para la erradicación de la pobreza implementadas por la División, promueven la salud física y socio emocional a través de servicios clínicos directos en las Clínicas de Inmunología, la coordinación de los trámites de vivienda a través de HOPWA y en coordinación con el Municipio de San Juan y la distribución de medicamentos a través de los programas Ryan White y ADAP para todos aquellos individuos médico indigentes, que de otro modo no contarían con servicios de salud especializados y sin costo para el tratamiento de sus condiciones de salud.

Dentro de esta misma División se encuentra además la Sección de Enfermedades Crónicas, desde esta se atienden las condiciones asociadas con asma, diabetes, salud oral y control de tabaco. Las estrategias asociadas con la erradicación de la pobreza estriban en la reducción de visitas a salas de emergencias en hospitales para población pediátrica asmática, mediante la educación, intervención y seguimiento a estas familias para modificar las condiciones en sus hogares mediante la identificación de factores de riesgo que exacerbaban la condición. También en lo que respecta a la atención de salud oral y entendiendo que los asuntos de acceso y económicos inciden en la salud oral de niños y adolescentes se proveen servicios directos de cernimiento y tratamiento a estas poblaciones. Finalmente, en el área de control de uso de tabaco se proporcionan servicios de consejería a distancia a los usuarios de tabaco y se le provee medicación para facilitarles la abstención del uso de tabaco. Cada una de estas condiciones que se atienden se proveen a sectores de la población que tendrían limitaciones severas de accesos debido a sus situaciones económicas y nivel socio económico.

### **División de Rehabilitación Integral y Vida independiente (DiRIVI)**

La DiRIVI, agrupa dentro de sus programas la Sección de Personas Adultas con Discapacidad Intelectual. Dentro de las problemáticas principales asociadas a los asuntos de pobreza de este sector de la población se asocian la inhabilidad por causa del diagnóstico de Discapacidad Intelectual de inserción en escenarios ocupacionales que puedan promover la vida independiente y la salud fiscal que esto presupone. De otra parte, el empobrecimiento de las familias de estos participantes debido a la misma razón anterior, debido a que el cuidado prolongado a través del curso de vida presupone el que las familias necesitarán estrategias de apoyo por parte de la Sección de Personas Adultas con Discapacidad Intelectual. Estas estrategias se derivan en coordinación y abogacía para poder obtener servicios tales como Medicaid, Seguro Social, entre otros. Además, el proveer servicios a las familias para que puedan realizar tareas ocupacionales a través de los servicios diurnos en los Centros Transicionales para aquellos que son elegibles a la Sección.

Finalmente, está en progreso una estrategia para servicios de Telemedicina que facilite el acceso a servicios de salud de esta población que está servida por acuerdo de cumplimiento con el Gobierno Federal.



Por otro lado, a tenor con la Orden Administrativa del Secretario de Salud 578 de 2023, la Oficina de Planificación y Desarrollo del Departamento de Salud (OPD) tiene a su haber servir como ente asesor y coordinador en apoyo a la gestión institucional del Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR), tanto del propio Secretario como de las diversas unidades que le conforman. En ese sentido, la normativa vigente le encomienda a la OPD, entre otras funciones relevantes, el facilitar el proceso decisional en los distintos niveles gerenciales del DSPR; viabilizar el cumplimiento de la misión y prioridades institucionales; contribuir al desarrollo de política pública que atienda las prioridades de salud pública del país; y abordar las disparidades en salud y promover la equidad y justicia social hacia las poblaciones de mayor riesgo. Cumpliendo con nuestra responsabilidad como referente estratégico en dicho menester, los programas y proyectos bajo la coordinación de la OPD trabajan diversas iniciativas que buscan atender las disparidades en indicadores de salud pública mediante el desarrollo de herramientas apropiadas de política pública. Ello, a su vez, busca que toda la población pueda tener la misma oportunidad de alcanzar el más alto grado de salud en consideración de sus particulares circunstancias. Detallamos los mismos a continuación:

### **División de Planificación Estratégica**

La División de Planificación Estratégica, adscrita a la OPD, busca asesorar a las unidades del DSPR en cuanto a la aplicación de procesos de planificación en sus respectivos desempeños. De igual manera, asesora al personal de la Agencia en cuanto al desarrollo de política pública y procura su compatibilidad con las prioridades estratégicas establecidas por la misma.

#### **- Implantación del Plan Estratégico del DSPR 2025**

Desde el pasado 2020, el DSPR puso en vigor su Plan Estratégico 2025 como documento de máxima referencia para alinear el accionar institucional hacia la consecución de elementos comunes. Entre sus múltiples bondades, el Plan 2025 reconoce el derecho a la salud y la equidad en salud como dos de los principios que guían los esfuerzos del DSPR, procurando contribuir a que todos podamos gozar del más alto nivel de esta garantía sin consideraciones de tipo alguno, teniendo toda la misma oportunidad de alcanzarle basado en sus particulares circunstancias. También se procura la consecución de los diez servicios esenciales de salud pública como una garantía para remover las barreras existentes -incluyendo la pobreza- y se encamine el sistema de salud hacia la equidad. Por último, pero no menos importante, el Plan instaura la misión institucional de continuamente diseñar e implantar políticas y estrategias de salud pública que propicien, evalúen y logren comunidades saludables. La implementación del Plan Estratégico es un ejercicio de carácter continuo. En ese sentido, la OPD lidera anualmente el desarrollo de un plan de trabajo, el cual requiere que todas las metas y objetivos que se propongan las unidades se encuentren alineados a las prioridades estratégicas establecidas por el Plan. De igual manera, con la misma frecuencia se realiza un avalúo de los resultados obtenidos.



- **Evaluación del Estado de la Salud Puerto Rico 2023**

La Evaluación 2023 (*State Health Assessment/SHA*) tiene como objetivo plasmar una radiografía de los indicadores estadísticos de mayor relevancia para la salud pública del país, identificando aquellas necesidades y asuntos puntuales que requieren particular atención de todos los actores del sistema. Dicha compilación aspira a servir como marco de referencia para el proceso decisional y de formulación de política pública que impacte de manera positiva la salud. Este documento medular se fundamenta en una metodología de naturaleza colaborativa y basada en evidencia, comprendiendo cuatro evaluaciones, las cuales permiten arrojar certeza empírica del estado actual de la salud en Puerto Rico a través de trece dimensiones. La expectativa es que dicho documento se encuentre totalmente finiquitado para principios del año venidero.

- **Informe de Resultados y Revisión del Plan Decenal del Sector Salud 2026**

A su vez, la publicación de la Evaluación 2022 dará paso a la revisión del Plan Decenal del Sector Salud 2016-2026, el cual plantea una serie de metas y objetivos que procuran lograr resultados tangibles para atender las situaciones de salud identificadas como apremiantes y, en consecuencia, mejorar el estado de la salud. Ello se procura mediante un abordaje colaborativo de las prioridades de salud pública que permita constatar un cambio positivo cuantificable en los indicadores seleccionados. En este momento, la OPD se encuentra en proceso de evaluar el progreso en la implementación de las metas contenidas, así como la viabilidad de las actividades plasmadas. La expectativa es que dicho proceso concluya previo a finalizar el año. Con dicha información como base, junto a los resultados de la Evaluación 2023, la OPD trabajará en la modificación de los objetivos 2026, así como en el desarrollo de un nuevo plan de mejora de la salud (*State Health Improvement Plan/SHIP*).

- **Acreditación del Departamento de Salud**

Paralelamente, encaminamos esfuerzos para lograr la acreditación del DSPR por parte de la *Public Health Accreditation Board* (PHAB). La acreditación representa un reconocimiento de que la Agencia cumple con los estándares de calidad y desempeño establecidos para las agencias de salud pública a nivel nacional, por lo que tiene las capacidades necesarias para implementar los diez servicios esenciales de salud pública. La consecución de estas iniciativas permitirá cimentar bases internas para que las unidades operacionales puedan implementar efectivamente sus programas y políticas, incluyendo los múltiples servicios que se ofrecen a poblaciones vulneradas. La Acreditación, a su vez, solidifica el enfoque del DSPR en propiciar la equidad en salud a través de todas sus unidades y esfuerzos.

**Programa de Telemedicina Estatal**

El Programa de Telemedicina Estatal de la OPD tiene como objetivo ampliar, fortalecer y proveer acceso a los servicios de salud dirigidos a poblaciones vulnerables, siendo estas aquellas que presentan inequidades en salud y requieren provisión de servicios de salud en áreas remotas, de difícil acceso y que presenten limitaciones geográficas. En ese sentido, dicho programa interesa facilitar equipo especializado de telemedicina, el cual permite realizar una evaluación




médica completa a distancia, a entidades identificadas que se encuentran en áreas remotas y que brindan servicios de salud a comunidades vulneradas. El accionar programático de esta unidad gira en torno a tres ejes principales:

#### **Educación comunitaria:**

- Realizar iniciativas educativas dirigidas a la comunidad, ello con el fin de educar sobre la telemedicina y sus beneficios.
- Educar sobre cómo los servicios de la telemedicina son un recurso para las personas que experimentan limitaciones en el acceso a servicios de salud debido a falta de transportación, localización geográfica o falta de especialistas en su área.
- Educar sobre las modalidades de telemedicina y cómo este servicio puede facilitar el acceso a especialistas y a otros servicios de salud.

#### **Educación a profesionales de la salud:**

- 
- Realizar talleres para educar sobre la telemedicina, su función en el sistema de salud y cómo este servicio puede ser de apoyo para las comunidades.
  - Educar sobre cómo la telemedicina puede ser una herramienta para ofrecer mayores servicios, tales como acceso a especialistas o doctores que no tenga disponible en su entidad.
  - Realizar talleres en colaboración con otras organizaciones para ofrecerles las herramientas necesarias para la implementación de un programa de telemedicina en su entidad.

#### **Entrega del equipo especializado de telemedicina y capacitación a profesionales de la salud sobre el equipo:**

- Realizar entrega del equipo de telemedicina a entidades identificadas, los cuales tienen la capacidad de realizar una evaluación médica completa (diagnóstico, tratamiento y educación médica) al paciente sin la necesidad de acudir a la oficina del especialista o médico de forma presencial.
- Realizar entrenamientos sobre el uso del equipo de telemedicina para capacitar a los profesionales de la salud, de manera que puedan brindar servicio y apoyar en el proceso de evaluación médica a distancia.

#### **Programa de Opioides y Sustancias**

El Programa de Opioides y Sustancias, adscrito a la OPD, tiene como misión el propiciar el derecho de todas las personas a recibir servicios de salud interdisciplinarios y basados en evidencia relacionados a opioides que consideren el aspecto integral y biopsicosocial del ser

humano, utilizando como herramientas la promoción, educación, colaboración y diseminación de información para lograr el manejo de la situación de opioides en Puerto Rico. Dicho esto, el esfuerzo busca concientizar y educar a la población en relación con el uso adecuado de opioides y necesidades asociadas para la prevención de sobredosis fatales y no fatales en diversas áreas de atención médica.

### **Componente de Sistemas de Salud y Datos**

- Creación e implementación del *Puerto Rico Overdose Surveillance System* (PROSS) y estandarización, junto a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), del cuestionario biopsicosocial para recolectar datos de eventos de sobredosis.
- Integración del Sistema Sindrómico de Opioides de la División de Epidemiología al Sistema de Vigilancia PROSS e implementación de la primera fase del piloto, así como integración datos del Departamento de Corrección al Sistema de Vigilancia PROSS.
  - Dentro del Sistema de Vigilancia se levantan datos de personas sin hogar, niveles de escolaridad y desempleo que permite identificar población desventajada. En consecuencia, mediante actividades de prevención, se trazan planes para manejar de forma efectiva inequidades existentes.
- Desarrollo de un perfil sobre tendencias en el uso de sustancias y eventos de sobredosis fatales y no fatales para identificar factores de riesgo y protección, ello con el objetivo de desarrollar estrategias de prevención efectivas. La primera versión de este perfil será diseminada a diferentes niveles durante el mes de noviembre 2023.
  - En este perfil, se visualiza el comportamiento de la pobreza y desigualdad como factores de riesgos para eventos de sobredosis, por lo que sirve de base como evidencia a la hora de establecer guías de manejo en esta población desventajada.

### **Componente de Prevención y Asistencia Comunitaria**

#### **Minigrants:**

- Se han destinado alrededor de \$500,000 para actividades de subvenciones menores (*minigrant*), con un total de 10 organizaciones de base comunitarias participantes.
  - Con estos fondos otorgados, las organizaciones participantes atendieron población desventajada, permitiendo, entre otras actividades: enlazar a tratamiento con medicamentos para el trastorno por uso de opioides; actualizando documentos personales; proporcionar albergue transitorio; proveer kit de cuidado de úlceras y primeros auxilios; así como artículos de higiene y vestimenta. También el aspecto educativo estuvo presente, incluyendo la población correccional juvenil.



### **Desarrollo e implementación de órdenes administrativas:**

- Orden Administrativa 402: Autoriza el despacho de naloxona sin prescripción médica;
- Orden Administrativa 412: Autoriza a las organizaciones no gubernamentales a poseer y distribuir naloxona;
- Orden Administrativa 577: Obliga a las salas de emergencia o urgencia a mantener protocolos y brindar servicios iniciales asistidos con medicamentos, así como ofrecer referido a tratamiento a personas con trastorno por uso de opioides.
  - Mediante estas órdenes, se impactan a la población desventajada ya que provee acceso a tratamiento y naloxona.

### **Estrategias de Reducción de Daños:**

- Como parte de las estrategias de reducción de daños, se han entregado 5,904 kits de naloxona y 29,025 *Fentanyl Test Strips*.

### **Componente de Política Pública e Implementación de Iniciativas**

#### **Colaboraciones:**

- Memorando de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) con ASSMCA para asignación de fondos, ello con el fin de propiciar el acceso y minimizar las barreras a tratamiento en la población con uso problemáticos de sustancias.
- MOU con el Instituto de Ciencias Forenses (ICF) para asignación de fondos con el fin de robustecer la integración, expansión, diversificación y utilización de los análisis forenses, toxicológicos y patológicos (en proceso).

#### **Estudios sobre opioides y sustancias:**

- Se propicia el desarrollo de diversos estudios para conocer el contexto, necesidades y otros aspectos de la población.
  - Radiografía sobre el ciclo de tratamiento relacionado a Opioides en Puerto Rico.
  - Radiografía sobre la situación de opioides en Puerto Rico (en proceso).
  - *Exploring acceptability of providing buprenorphine maintenance treatment for probationers and parolees with an OUD in Federally Qualified Health Centers in PR* (en proceso).

#### **Opioids Settlement:**

- Tras una serie de litigios contra compañías productoras, distribuidoras, consultoras y dispensadoras de los medicamentos opioides ante su rol en la situación de opioides en Puerto Rico y Estados Unidos, se produjeron una serie de acuerdos judiciales con el propósito de atender la problemática de opioides. Ante esta situación, los *Opioid*



*Settlement Agreements* establecen que los fondos deben ser usados para la restitución por opioides. Esto incluye todas las acciones futuras para:

- (1) atender el mal uso y abuso de productos opioides,
  - (2) reducir la incidencia del trastorno por uso de opioides (TUO) y trastornos relacionados, y
  - (3) mitigar los efectos de la situación de opioides.
- Como parte del apoyo al Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides, se elaboró un proceso de consulta para identificar las áreas de oportunidades y necesidades para la mitigación de la crisis de opioides en Puerto Rico.
    - Este *Estudio de necesidades y radiografía de esfuerzos relacionado a opioides en Puerto Rico, 2023* fue publicado el pasado 24 de octubre de 2023.
  - Reuniones en diversas regiones de Puerto Rico para presentarles el *Plan de trabajo y presupuesto anual (PTPA): Ejes propuestos, 2023* a organizaciones comunitarias y el público general.
    - A través de estas reuniones, se presentará el trasfondo del esfuerzo y se discutirán los hallazgos principales del *Estudio de necesidades y radiografía de esfuerzos relacionado a opioides en Puerto Rico, 2023*. Posteriormente, se discutirán las recomendaciones y mecanismos propuestos en el PTPA y se recopilarán los insumos por medio de mesas de trabajo.

### **Programa de Equidad en Salud**

La OPD recibió una subvención de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) con el propósito de implementar el *Proyecto OT21-2103: Iniciativa nacional para abordar las disparidades en salud por COVID-19 entre las poblaciones de alto riesgo y desatendidas, incluyendo las poblaciones de minorías raciales y étnicas y las comunidades rurales*. Esta iniciativa da paso a la formación del Programa de Equidad en Salud (PES) del DSPR, el cual se centra en abordar las disparidades en salud entre poblaciones vulneradas y promover la equidad en salud.

### **Guía de Prácticas Estratégicas para Avanzar hacia la Equidad en Salud en el DSPR**

- La *Guía de Prácticas Estratégicas para Avanzar hacia la Equidad en Salud en el DSPR* fue elaborada con el fin de formar parte de los esfuerzos en visibilizar y operacionalizar la equidad en salud. Este documento se elaboró bajo la consideración de los marcos teóricos de determinantes sociales de la salud e interseccionalidad, sugiriendo la implementación de prácticas estratégicas y acciones puntuales adaptables a la realidad de cada unidad programática. Además, se propone el desarrollo de unos elementos esenciales para la elaboración de políticas enfocadas en equidad en salud.



### **Desarrollar un cuestionario que recopile datos relacionados a determinantes sociales de la salud para la comunidad LGBTTTQ+**

- Se identificó la necesidad de recopilar datos representativos de la comunidad LGBTTTQ+ en Puerto Rico mediante un instrumento estandarizado y validado que pueda capturar estadísticas significativas para esta población. Por lo tanto, el equipo de trabajo, en conjunto con un comité de expertos y miembros de la comunidad, desarrollaron un cuestionario abarcador que pretende identificar y entender los determinantes sociales de la salud que inciden sobre la vulnerabilización de esta comunidad.

### **Mapeo comunitario de las entidades u organizaciones que atienden el fenómeno sinhogarismo en las regiones de Ponce y Aguadilla/Mayagüez con el fin de identificar necesidades de colaboración y capacitación sobre alfabetización en salud.**

- Se facilitaron herramientas de capacitación dirigidas a abordar las necesidades identificadas sobre temáticas de alfabetización en salud de las entidades u organizaciones que atienden a personas sin hogar en las regiones de Ponce y Aguadilla/Mayagüez. Además, a través de análisis geospaciales, se le proveyeron mapas a cada una de las entidades participantes en referencia a su cercanía a recursos y servicios de salud. Este análisis comprensivo les provee datos confiables sobre sus necesidades, que luego pueden ser utilizados en la redacción de propuestas para solicitud de fondos. Por último, se facilitó un espacio de colaboración entre entidades u organizaciones que atienden el fenómeno sinhogarismo en las regiones de Ponce y Aguadilla-Mayagüez con el fin de presentar los resultados del mapeo comunitario y, a su vez, expertos en la materia proveyeron talleres sobre el uso de datos para redacción de propuestas.

### **Plataforma digital Puertas Abiertas**

- Puertas Abiertas es la primera adaptación del *No Wrong Door System* al contexto de Puerto Rico, y surge como respuesta a la emergencia de salud pública provocada por la COVID-19. Este proyecto busca facilitar el acceso a un listado de proveedores de servicios de salud y a otros servicios esenciales en la población adulta mayor de 60 años o más en Puerto Rico. Además, busca interconectar a las entidades u organizaciones que prestan servicios a esta población.

### **Actividades de entrega de pruebas caseras de COVID-19 en comunidades de alto riesgo y desatendidas**

- Utilizando el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), se identificaron los municipios con las poblaciones más vulnerables que también tenían la tasa de positividad de COVID-19 más alta y la tasa de vacunación contra el virus más baja. Se realizó una identificación adicional de poblaciones vulnerables mediante tramos censales dentro de los cinco municipios seleccionados.



**Establecer un *dashboard* sobre determinantes sociales de la salud como esfuerzo de equidad en salud a favor de poblaciones vulnerables**

- La meta principal de este tablero de visualización de datos es crear perfiles estadísticos con un marco interseccional para facilitar una caracterización de las poblaciones vulnerables en Puerto Rico. En ese sentido, desarrollar esta herramienta brinda a cualquier persona la oportunidad de utilizar estos datos mediante el acceso a información simplificada para comprender las poblaciones vulnerables en Puerto Rico. El *Social Vulnerability Index* (SVI) sirvió de referencia para seleccionar poblaciones vulneradas, como personas por debajo del 150% de la pobreza, de 65 años o más, de 17 años o menos, con cualquier tipo de discapacidad o en condiciones de hacinamiento. El SVI es un cálculo confiable para analizar las disparidades en salud y orienta la toma de decisiones durante emergencias de salud pública, especialmente durante la emergencia de COVID-19.

Esperamos que la información aquí provista les sea de utilidad para visibilizar la relación de los esfuerzos del Departamento de Salud en lo que respecta a la erradicación de la pobreza en Puerto Rico mediante la atención de los determinantes sociales de la salud y el pilar de equidad en salud que nos dirige.

Cordialmente,



**CARLOS R. MELLADO LÓPEZ, MD**  
**SECRETARIO DE SALUD**